

# CONVOCATORIAS INNOVACIÓN PUCV

## Emprende Voluntariado PUCV

### Antecedentes

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a través de su Dirección de Innovación, ha plasmado en sus programas y acciones la identidad, el compromiso y los lineamientos estratégicos de la Universidad. El espacio de voluntariado no ha quedado exento de este actuar, teniendo como finalidad formar personas con vocación de servicio, y vincular a los estudiantes de la Universidad con la comunidad.

En ese sentido, desde el 2011, nuestra dirección ha desarrollado y ejecutado diversas acciones de voluntariado; Y en el año 2017, unificamos la oferta en un programa de voluntariado en emprendimiento, el cual permite acercar de forma novedosa a sus participantes las temáticas de emprendimiento e innovación a través de las acciones voluntarias.

### Objetivo Convocatoria

El objetivo de la presente convocatoria es incorporar a las personas que participarán de nuestro espacio de voluntariado en cualquiera de sus iniciativas durante el año 2024.

Para este año dispondremos de 15 cupos para personas que deseen integrarse al programa Emprende Voluntariado PUCV y sus distintas iniciativas

### Programa Emprende Voluntariado PUCV

#### Descripción

Emprende Voluntariado PUCV es un programa de voluntariado que busca acercar a sus participantes a las temáticas de emprendimiento e innovación, a través principalmente de acciones voluntarias orientadas al apoyo de emprendedores; y también mediante instancias formativas.

Este programa dispone de dos iniciativas<sup>1</sup> en las cuales se pueden participar:

- Voluntariado Anual: Instancia de voluntariado en la cual estudiantes y profesionales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso u otras instituciones de educación superior pueden apoyar a emprendimientos de la región en el desarrollo de sus negocios. La acción voluntaria tiene una duración de seis meses, y en ese tiempo los/as voluntarios/as deberán reunirse al menos tres veces al mes con los emprendedores y ayudarlos en la aplicación de herramientas que permitan la mejora de su proyecto de emprendimiento
- Instancias Formativas: Iniciativa de formación, por la cual se realizan diversas acciones de formación como cursos virtuales, talleres, entre otras, en temáticas de emprendimiento, innovación y habilidades transversales. Si bien están dirigidas a los participantes de las actividades voluntarias, también pueden asistir estudiantes y titulados de otras instituciones de educación superior.

## Desarrollo

El programa Empeñe Voluntariado PUCV con sus dos iniciativas, se desarrollarán entre los meses de abril a noviembre del presente año, considerando las siguientes etapas:

<b>Etapas</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha</b>
Convocatoria	Etapas de difusión del programa, para que los interesados puedan ser parte de las iniciativas durante el año	8 a 30 de abril
Selección y notificación	Fase de revisión, entrevista y elección de los participantes	15 de abril a 6 de mayo
Desarrollo	Fase de ejecución en el cual se realizarán tanto las actividades voluntarias y las formativas	13 de mayo a 30 de noviembre

## Participantes

Podrán ser parte del programa todos aquellos que estén interesados en realizar una actividad voluntaria que ayude a emprendedores o aquellos/as que quieran aprender de emprendimiento.

<sup>1</sup> Sin perjuicio de que solo dos iniciativas participen de esta convocatoria, el Programa Empeñe Voluntariado PUCV dispone además de una tercera iniciativa llamada Empeñe sin Fronteras, la cual tiene su convocatoria propia. Más información respecto a esta última iniciativa en

Respecto de aquellas personas que quieran ser voluntarios/as, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener conocimientos teóricos y/o prácticos en temas de emprendimiento tales como idea de negocio, propuesta de valor, problema y solución, métricas de impacto, modelo de negocios, etc.
- Disponer de al menos 10 horas al mes para participar de las actividades del programa
- Tener conexión a internet

Respecto de aquellos que quieran acceder a las actividades formativas, solo requerirán cumplir con lo siguiente:

- Disponer de al menos 2 hrs semanales
- Tener conexión a internet

## **Proceso de convocatoria y selección**

El proceso de convocatoria y selección de los participantes del Emprende Voluntariado se desarrollará de acuerdo a lo siguiente:

**Difusión y postulación:** Se difundirá la convocatoria por todos los medios para que aquellos interesados puedan ser parte del programa. Todos quienes estén interesados deberán completar el formulario de postulación, con la información que se solicite.

**Entrevista:** A los interesados que hubiesen completado el formulario de postulación se les realizará una entrevista, con el objeto de conocer mejor a la persona. Se les enviará un correo a todos los/as postulantes, quienes deberán agendar la entrevista de la forma señalada. Tanto la inasistencia como el no agendamiento serán interpretados como abandono del proceso de selección.

**Selección y notificación:** De aquellos postulantes que hayan sido entrevistados, se elegirán aquellos que cumplan de mejor forma los siguientes criterios:

<b>Personas interesadas en ser voluntarios/as</b>	
<b>Criterio</b>	<b>Ponderación</b>
Conocimientos teóricos: El/la postulante es capaz de poder demostrar conocimientos teóricos respecto a temas de emprendimiento e innovación	40%
Conocimientos prácticos en Emprendimiento: el/la postulante demuestra conocimientos prácticos en temas de emprendimiento ya sea por que ha realizado un emprendimiento o ha sido mentor en temas de i+e	40%
Tiempo e interés: el/la postulante demuestra interés en ser voluntario y además dispone del tiempo adecuado	20%

<b>Personas interesadas en actividades formativas</b>	
<b>Criterio</b>	<b>Ponderación</b>
Interés en aprender en temas de emprendimiento e innovación	40%
Interés de poder usar esos conocimientos para ser voluntarios en temas de emprendimiento o desarrollar un proyecto de emprendimiento	40%
Disponer de tiempo suficiente para participar tanto a las actividades sincrónicas y asincrónicas	20%

Todos los/as seleccionados/as serán notificados a través de correo electrónico de la decisión. Una vez notificados/as, deberán confirmar su participación de la forma que se indica en el correo anteriormente mencionado, en un plazo máximo de cuatro días.

De no confirmar la participación, se entenderá que el/la candidato/a ha decidido abandonar su proceso de postulación, y serán elegidos otros participantes que tengan una menor ponderación.

## Comunicaciones e información

Para más información del programa o de la convocatoria enviar un correo a [empredevoluntariado@pucv.cl](mailto:empredevoluntariado@pucv.cl).

Toda comunicación o notificación señalada en esta base se realizará vía correo electrónico, es deber del postulante revisar constantemente dicho medio.